

Primer estudio, que demuestra la veracidad de los testimonios de Tortura en Euskal Herria

AHOTSA :: 27/10/2014

Se analizaron los testimonio de 45 personas torturadas en Euskal Herria, gran parte de ellas presentes en el acto

El estudio, realizado durante 4 años de investigación, en el que han participado más de 30 profesionales de la salud y ocho organizaciones civiles, es el primero en el Estado Español aplicando el el Protocolo de Estambul. En el, se analizaron los testimonio de 45 personas torturadas en Euskal Herria, gran parte de ellas presentes en el acto.

Todos los testimonios son coherentes y más de la mitad de ellos muestran el máximo grado de credibilidad.

Ésta es una de las principales conclusiones del Estudio 'Incomunicación y tortura. El estudio, realizado durante 4 años de investigación sin ningún tipo de financiación, es el primero en el Estado Español aplicando el [Manual de Investigación y Documentación Efectiva sobre Tortura, Castigos y Tratamientos Crueles, Inhumanos o Degradantes](#), más conocido como [Protocolo de Estambul](#), una guía para evaluar la coherencia de los testimonios de personas torturadas adoptado en el 2000 por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, pero con, **todavía, muy poca aplicación en la mayoría de países europeos.**

“Con este estudio intentamos, desde el rigor, desde la academia, ir más allá de los posicionamientos políticos para ver cuanto hay de verdad en las denuncias de torturas en el País Vasco”, explica Pau Pérez, psiquiatra y consultor de la Organización Mundial de la Salud en temas de violencia y catástrofes y uno de los participantes en el estudio.

Para su realización, se ha tomado **testimonio a 45 personas que han denunciado haber sido víctimas de torturas entre 1982 y la actualidad**, de diferentes militancias, repartidos en hombres y mujeres, y cuyas torturas habrían sido infringidas por los distintos cuerpos de seguridad estando en detención incomunicada, aplicando el denominado Protocolo de Estambul, con el que, a través de 14 criterios distintos, se analiza el relato de las víctimas, su estructura y se coteja con diversa documentación y con los síntomas psicológicos.

Para hacer el trabajo, se formaron cuatro grupos de profesionales, formados cada uno de ellos por una persona originaria del País Vasco y otra persona que no, que cotejaron los testimonios y resto de documentación de forma escalonada. **“No se encontró ningún caso en el que el relato no mostrara consistencia”**, señala Pau Pérez, quien subraya que hasta ahora “nunca se había hecho un trabajo con tantas garantías y rigor”.

El estudio muestra los diferentes tipo de torturas de los que han sido víctimas las 45 personas examinadas. Las más utilizadas fueron la **privación y manipulación de la**

estimulación sensorial -presente en el relato de las 45 personas examinadas-, humillaciones de tipo verbal -92,3% de los relatos-, **técnicas psicológicas para desestructurar al individuo** -como la ruptura del ritmo sueño-vigilia, la manipulación visual y auditiva; presentes en el 89,7% de los casos-, amenazas de muerte y daños a familiares y amigos -87,2%-, las posturas forzadas -79,5%-, los golpes -69,2%- y la asfixia -51,7%-. Los testimonios analizaron detallaron, en menor medida, haber padecido otros tipos de tortura, como **desnudez forzada y vejaciones sexuales** -39,5 y 38,5% respectivamente-, los choques eléctricos -17,9% de las personas examinadas-, o violaciones -7,7% de los testimonios examinados-.

Sin embargo, dado que en muchos casos la práctica de la tortura se produce de manera que evite dejar marcas físicas, son los efectos en la salud mental los que más prevalecen: **más de la mitad de las personas examinadas en el estudio mostraron en algún momento un trastorno de estrés postraumático**, en un 13,4% de los casos mostraba un trastorno depresivo y un **8,7% de los examinados mostraron síntomas de padecer el trastorno persistente de la personalidad** tras un hecho catastrófico, un cambio persistente e irreversible en la personalidad de la víctima cuyo diagnóstico se basa en la “presencia de rasgos previamente ausentes como, por ejemplo una actitud de permanente de desconfianza u hostilidad hacia el mundo, aislamiento social, sentimientos de vacío o desesperanza, sentimiento permanente de 'estar al límite', como si se estuviera constantemente amenazado o vivencia de extrañeza de sí mismo”.

El informe dedica también un apartado sobre la restitución del daño a las víctimas. Según detalla, ninguna de las personas con las que se habló expresaron propuestas de restauración del daño sufrido. **“No hay una reivindicación de reparación del daño en términos económicos, laborales o de otro tipo, o, si la hay, no es parte de lo que las personas consideran relevante a efectos de reparación”**. Sólo dos de las personas examinadas mencionaron la reparación económica, pero con terceras personas como beneficiarias. En el resto de caso, no se plantea esa necesidad y cuando se les pregunta sobre esa posibilidad la rechazaron explícitamente.

Sin embargo, el reconocimiento de los hechos sí supone una diferencia para las personas víctimas de torturas con las que se habló para realizar el informe. “De distintas maneras y con distintos énfasis, pero **la mayoría de personas describen el que mayor daño que sufren es que no sólo son ignorados o silenciados**, sino el hecho de que se diga por parte de portavoces gubernamentales o de instancias públicas, incluso vinculadas a temáticas de derechos humanos, que han inventado los malos tratos sufridos o que eso es parte de supuestas instrucciones”. Frente a esto, la mayoría de testimonios subrayaron la **no impunidad de los responsables de las torturas y la realización de cambios que lleven a que no se den nuevos casos de tortura** como la mejor reparación de su propio daño.

Loturak:

VOCES: Detención y tortura en el País Vasco

<https://eh.lahaine.org/primer-estudio-que-demuestra-la>